

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF: EJECUTIVO LABORAL A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO
DTE: ANA MILENA ESPINOSA LÓPEZ
DDO: PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES DEL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES HOY
LIQUIDADO P.A.R. I.S.S. Y ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES
RAD.: 2023-00546

SECRETARIA:

Santiago de Cali, febrero veintiocho (28) del año dos mil veinticuatro (2024).

El suscrito secretario del Juzgado, procede en este acto a efectuar la liquidación de costas, a cargo de la parte ejecutada, conforme a lo dispuesto en el artículo 446 del Código de Código General del Proceso, arrojando el siguiente resultado:

AGENCIAS EN DERECHO A CARGO DE P.A.R. I.S.S.	\$1.543.953,00
TOTAL COSTAS	\$1.543.953,00
AGENCIAS EN DERECHO A CARGO DE COLPENSIONES	\$17.857.053,00
TOTAL COSTAS	\$ 17.857.053,00

El Secretario,

SERGIO FERNANDO REY MORA



CONSTANCIA DE TRASLADO

Hoy febrero veintinueve (29) del año dos mil veinticuatro (2024), se fija en lista la anterior liquidación. El traslado corre los días 01, 04 y 05 de marzo de 2024.

El Secretario,

SERGIO FERNANDO REY MORA



REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF: EJECUTIVO LABORAL A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO
DTE: ALFONSO DEVIA PAZ
DDO: EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI EMCALI E.I.C.E. E.S.P.
RAD.: 2023-00597

SECRETARIA:

Santiago de Cali, febrero veintiocho (28) del año dos mil veinticuatro (2024).

El suscrito secretario del Juzgado, procede en este acto a efectuar la liquidación de costas, a cargo de la parte ejecutada, conforme a lo dispuesto en el artículo 446 del Código de Código General del Proceso, arrojando el siguiente resultado:

AGENCIAS EN DERECHO A CARGO DE EMCALI E.I.C.E. E.S.P. \$35.000,00

TOTAL COSTAS \$35.000,00

El Secretario,

SERGIO FERNANDO REY MORA



CONSTANCIA DE TRASLADO

Hoy febrero veintinueve (29) del año dos mil veinticuatro (2024), se fija en lista la anterior liquidación. El traslado corre los días 01, 04 y 05 de marzo de 2024.

El Secretario,

SERGIO FERNANDO REY MORA



REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF: EJECUTIVO LABORAL A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO
DTE: ANA MILENA ESPINOSA LÓPEZ
DDO: PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES DEL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES HOY
LIQUIDADO P.A.R. I.S.S. Y ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES
RAD.: 2023-00546

SECRETARIA:

Santiago de Cali, febrero veintiocho (28) del año dos mil veinticuatro (2024).

El suscrito secretario del Juzgado, procede en este acto a efectuar la liquidación de costas, a cargo de la parte ejecutada, conforme a lo dispuesto en el artículo 446 del Código de Código General del Proceso, arrojando el siguiente resultado:

AGENCIAS EN DERECHO A CARGO DE P.A.R. I.S.S. \$147.198,00

TOTAL COSTAS \$147.198,00

AGENCIAS EN DERECHO A CARGO DE COLPENSIONES \$1.114.071,00

TOTAL COSTAS \$1.114.071,00

El Secretario,

SERGIO FERNANDO REY MORA



CONSTANCIA DE TRASLADO

Hoy febrero veintinueve (29) del año dos mil veinticuatro (2024), se fija en lista la anterior liquidación. El traslado corre los días 01, 04 y 05 de marzo de 2024.

El Secretario,

SERGIO FERNANDO REY MORA



REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF: EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO
DTE: GLADYS MEZU DE MINA
DDO.: SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS
PORVENIR S.A.
RAD.: 2023-00489

SECRETARIA:

Santiago de Cali, febrero veintiocho (28) del año dos mil veinticuatro (2024).

El suscrito secretario del Juzgado, procede en este acto a efectuar la liquidación de costas, a cargo de la parte ejecutada, conforme a lo dispuesto en el artículo 446 del Código de Código General del Proceso, arrojando el siguiente resultado:

AGENCIAS EN DERECHO A CARGO DE PORVENIR S.A.	\$4.443.034,00
TOTAL COSTAS	\$4.443.034,00

El Secretario,

SERGIO FERNANDO REY MORA



CONSTANCIA DE TRASLADO

Hoy febrero veintinueve (29) del año dos mil veinticuatro (2024), se fija en lista la anterior liquidación. El traslado corre los días 01, 04 y 05 de marzo de 2024.

El Secretario,

SERGIO FERNANDO REY MORA

